ACCIÓN URGENTE

RECHAZADO RECURSO DE APELACIÓN DE IRANÍ

El Tribunal Supremo de Irán ha rechazado el recurso de apelación presentado por Ja'far Kazemi contra su condena de muerte, impuesta por su presunta participación en manifestaciones contra el gobierno y su vinculación con una organización prohibida. La condena podría ejecutarse en cualquier momento. Al parecer también están condenadas a muerte otras seis personas vinculadas presuntamente a la misma organización.

Ja'far Kazemi fue detenido el 18 de septiembre de 2009 e interrogado y, posiblemente, torturado durante meses en la prisión de Evín de Teherán. Lo acusaron de participar en manifestaciones que se celebraron tras conocerse el cuestionado resultado de las elecciones presidenciales de Irán de junio de 2009, pero no de cometer actos violentos, y de contactos con el grupo de oposición prohibido Organización Muyahidín del Pueblo de Irán. Fue condenado a muerte por "enemistad con Dios", y se cree también que lo declararon culpable de "propaganda contra el sistema". El 26 de abril supo que un tribunal de apelación había confirmado su condena de muerte. Al parecer, a finales de julio se rechazó otra apelación.

Amnistía Internacional sabe que hay otros seis hombres condenados a muerte en Irán por sus presuntos vínculos con la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán: **Mohammad Ali Haj Aghaei, Ali Saremi (o Sarami), Abdolreza Ghanbari, Ahmad Daneshpour Moghaddam** y **Mohsen Daneshpour Moghaddam,** declarados también culpables, según informes, de "enemistad con Dios, posiblemente en la misma causa que Ja'far Kazemi. Información recibida el 4 de agosto indica que hay otro hombre, **Javad Lari,** comerciante del bazar de Teherán, condenado a "muerte sin indulto" por "enemistad con Dios". Se encuentra recluido también en la prisión de Evín, donde, según la información, ha sido torturado y obligado a "confesar".

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en persa, en inglés o en su propio idioma (en sus llamamientos, refiéranse a Ja'far Kazemi como "Ja'far Kazemi, hijo de Bahman", pues de este modo las autoridades lo identificarán más fácilmente):

- Instando a las autoridades iraníes a que no ejecuten a Ja'far Kazemi, Mohammad Ali Haj Aghaei, Ali Saremi (o Sarami), Abdolreza Ghanbari, Ahmad Daneshpour Moghaddam y Mohsen Daneshpour Moghaddam.
- Recordándoles que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, dispone que sólo puede imponerse la pena de muerte "por los más graves delitos", que el Comité de Derechos Humanos ha explicado que son "delitos intencionales que tengan consecuencias fatales u otras consecuencias extremadamente graves".
- Manifestando que Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los gobiernos de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes para que sean juzgados de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos, pero se opone a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A:

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani
Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhouri, Tehran, 1316814737
Irán
Correo-e: Vía el sitio web: http://www.dadiran.ir/tabid/75/Default.aspx (pongan el nombre en la primera casilla, el apellido en la segunda y la dirección electrónica en la tercera)
Tratamiento: Your Excellency /Excelencia

Líder de la República Islámica
Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid Keshvar Doust Street, Tehran, Irán
Correo-e: info_leader@leader.ir
vía el sitio web: http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter (inglés)
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copias a:
Secretario General del Consejo Superior de Derechos Humanos
Secretary General, High Council for Human Rights
Mohammad Javad Larijani
Howzeh Riassat-e Ghoveh Ghazaiyeh
Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737
Irán
Fax: +98 21 3390 4986
Correo-e: bia.judi@yahoo.com (Asunto: "FAO Mohammad Javad Larijani")

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU: 102/10 (MDE 13/047/2010). Más información: http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/047/2010 y http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/056/2010

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ACCIÓN URGENTE

RECHAZADO RECURSO DE APELACIÓN DE IRANÍ

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según informes, Ja'far Kazemi fue interrogado por las fuerzas de seguridad durante meses y presionado para que hiciera una "confesión" televisada, a lo que se negó. Ya había sido encarcelado anteriormente, en la década de 1980 o 1990, por pertenencia al Partido Muyahidín del Pueblo de Irán. Un hijo suyo es miembro de éste y vive en el campo de Ashraf, que acoge a los miembros de grupo en Irak. El 1 de agosto, su esposa, Roudabeh, acudió a la Magistratura para entregar una carta, pero se negaron a aceptar ésta y le comunicaron que iba a ejecutarse la condena de muerte.

El fiscal de Teherán anunció el 15 de mayo que el Tribunal de Apelación había confirmado la condenas de muerte impuestas a Ja'far Kazemi, Mohammad Ali Haj Aghaei, Mohammad Ali Saremi (o Sarami), Abdolreza Ghanbari (o Qanbari) y Ahmad y Mohsen Daneshpour Moghaddam (padre e hijo) tras haber sido declarados culpables de "enemistad con Dios" por sus presuntos vínculos con la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán. En algunos casos, estos vínculos podrían consistir simplemente en haber tenido contacto con familiares vinculados al grupo.

A dos mujeres, Motahareh (Simin) Bahrami y Rayhaneh Haj Ebrahim, y otro hombre, Hadi Gha'emi, se les conmutó la pena de muerte por condenas de prisión. Mohammad Amin Valian fue absuelto de "enemistad con Dios" en apelación, y se le conmutó la pena de muerte por una condena de prisión y una multa.

Abdolreza Ghanbari, maestro de 42 años, fue detenido tras las manifestaciones organizadas a finales de diciembre, durante la celebración de la festividad de Ashura, en las que se lo acusó de participar. Recluido en la Sección 2A de la prisión de Evín, que está bajo control de la Guardia Revolucionaria, fue juzgado el 30 de enero de 2010, e hizo una "confesión", se cree que bajo coacción.

Ali Saremi (o Sarami), de 62 años, fue a visitar a un hijo suyo, miembro de la Organización Muyahidín de Pueblo de Irán, que vive en el campo de Ashraf, en Irak. Ha pasado 23 años en prisión por sus actividades políticas, tanto antes como después de la Revolución Islámica de Irán de 1979 (véase http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/007/2010).

Más información sobre AU: 102/10 Índice: MDE 13/0081/2010 Fecha de emisión: 5 de agosto de 2010

AMNESTY INTERNATIONAL